

PRECIO DE SUSCRICION.

Salamanca, un mes..... 5 rs.
 trimestre..... 14 id.
 para de Salamanca, un trimestre.. 17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

Dos ó tres meses hace que en la Academia de ciencias leyó uno de sus individuos (D. José Echegaray) un discurso algo depresivo para nuestro país, puesto que en él sostenía «que España no puede tener historia científica, porque el pueblo que no ha tenido ciencia» aludiendo especialmente á las ciencias matemáticas. Semejante proposición, con mas ó menos arte presentada, levantó, como no podía menos, impugnaciones, distinguiéndose las del Sr. D. F. Picazo, cuyos estensos conocimientos en el ramo espresado van demostrándose cada dia mas y con mas brillo. Con respecto reproduciríamos los interesantes que sobre este particular ha publicado en *Las Novedades*, si no fuera demasiado estenso para lo que dan de sí las columnas de nuestro periódico; mas ya que tanto no hagamos, insertaremos á continuación algunos párrafos, que se refieren á las glorias de la Escuela Salmantina. Está es tan acomodado al objeto que se ha propuesto el ADELANTE, que no vacilamos en ofrecer á nuestros lectores la breve muestra siguiente de los artículos citados.

Muchos hombres de ciencia florecieron en nuestra patria en aquellos siglos de que dice Staler: Sólo en España habia ciencia, y fuera de ella *omnino nihil*, nada absolutamente; en aquellos siglos de tinieblas y de barbarie en que solo España despedía luz, y luz refulgente, como dice Brucker,

En esa época, que no es un pequeño oasis como dice el Sr. Echegaray, sino cinco siglos, desde el IX al XIV, estudió el Gran Gerberto, no con árabes, sino con españoles, y florecieron no amontonados y confusos el astrónomo Juan de Sevilla en el siglo IX, que segun Dechales hizo á Europa un gran bien dando á conocer la astronomía sevillana; en el siglo X el obispo de Vich, Aiton, que resolvió problemas tenidos por imposibles; Lupito, barcelonés, que fué el primero que llevó á Italia con sus obras la *Astronomia restaurata*; Josefo, autor de una aritmética que, á juicio de Adalberone y de Siccard, quitó una espesa venda de los ojos; y por último don Alfonso el Sabio.

Aunque no hubiéramos tenido desde Teodolfo, en el siglo VII, hasta Colon en el XV, mas que á D. Alfonso el Sabio, solo con este nombre habríamos tenido mas ciencia que toda Europa. La superioridad de don Alfonso respecto de su siglo no está todavía bien estudiada, y la desconocemos principalmente en España, donde se han admitido ridículas suposiciones y bastardas ideas respecto de su astrología, hasta que profundísimos y recientes estudios han demostrado lo contrario.

El señor Echegaray no conoce ni el mérito ni la historia de las obras de D. Alfonso. á juzgar por lo que dice. Las Tablas Alfonsies son una gloria española; no las hicieron solo árabes y hebreos; las empezaron, calcularon, terminaron, comentaron y corrigieron españoles, catedráticos de Salamanca, maestros de D. Alfonso, clérigos castellanos y andaluces. «De esta célebre universidad, dicen los Estamentos salmantinos de 1594 (que no es menor gloria para ella), fueron aquellos consumadísimos letrados que compusieron las tablas astronómicas del rey don Alfonso.... En aquella junta tambien se hicieron otros muchos libros que die-

ron luz á estas ciencias astronómicas.»

Pedro Chacon hace de este modo la historia de esas tablas que tanto conocía y manejaba: «Como fuese el rey desde pequeño aficionado á las ciencias de las matemáticas y principalmente á la astrología en que despues vino á saber mucho, y hallase muy diferente lo que los antiguos estrólogos en sus libros y tablas escribieron de lo que en el cielo entonces se via estando cierto de que en las celestiales cosas no puede haber inconstancia ni desconcierto alguno, entendió que aquello procedia de la poca diligencia de los antiguos... y juntado los principales estrólogos de Salamanca donde entonces esta ciencia mucho florecia, les encargó que no perdonando ningun gasto ni diligencia suya empleasen todo el cuidado y estudio suyo en enmendar y corregir la cuenta así del año como de los cursos y movimientos de los planetas y eclipses de sol y de luna... que en todas estas cosas pusiesen reglas ciertas que sirviesen para los tiempos pasados y por venir.»

El resultado de esos trabajos fué que por espacio de cuatro siglos se hicieron en toda Europa los cálculos astronómicos por las Tablas españolas.

Entre las autoridades que hemos citado y otras muchísimas cuya enumeracion haria difuso un artículo de periódico, y la sola afirmacion del Sr. Echegaray, creemos que nadie podrá dudar sin que tengamos necesidad de citar aqui los hombres de ciencia que de toda Europa venian á estudiar á España (*accepisse ab Hispanis*) ni que hubo constantemente ciencia hasta el siglo XV, ciencia continua por una sucesion de hombres notables, por una perpetua adición y correccion de los conocimientos matemáticos, por un continuo y progresivo aumento de cátedras de ciencias, hasta el punto de llegar á haber solo en la universidad de Salamanca diez y siete cátedras de matemáticas y astronomía; de hacer ilimitado el número de cátedras para que pudiesen ser catedráticos todas las especialidades y todas las personas notables, y de mandar para este objeto que á los catedráticos de matemáticas, astronomía y música no se les exigiese título de doctor, «por haber muchos bachilleres y hombres sin haber leído en cátedras que por su ingenio y particulares estudios sabian más que los que hacia tiempo eran doctores.»

Las transacciones mercantiles de esta plaza siguen como en todas las demás de la península con el aspecto desconsolador que imprime la crisis porque el país va pasando y otras y otras causas que adivina el curioso lector, y que desgraciadamente lejos de disminuir aumentan de un modo ostensible.

Solo los cereales han tomado un alza que no puede, á nuestro modo de ver, ser permanente porque falta el equilibrio precursor del estado normal á que se debieran encaminar los intereses comunes así que las transacciones tanto en grano como en polvo son cortas y aisladas, porque los tenedores se sostienen aspirando á beneficios, y los comerciantes de cálculo ven en la diferencia de precios en harinas, mayormente en ultramar, un motivo justo y poderoso de abstenerse en esta clase de operaciones, interin no se produzca alguna reaccion en

las diferentes partes de América á que son conducidas; unica manera como se consolodarian los precios; porque si bien la guerra de Austria con Prusia sostiene el alza, será insignificante si la Rusia y Francia no llegan á ser parte integrante de ese gran espectáculo que nos está amagando hace tiempo y que se va viendo llegar. A las consideraciones espuestas tenemos que añadir las buenas noticias, que por regla general, hai de la próxima cosecha, fuera y dentro de nuestra península, con la general escasez de metálico, y como ya decimos, falta de equilibrio con la mayor parte de todos los demás efectos comerciables.

NOTICIAS GENERALES.

El Gobierno del Perú se muestra muy poco amigo de los Españoles. á juzgar por el reciente decreto prohibiendoles la entrada en el Territorio de aquella república. Dice así:

«MARIANO IGNACIO PRADO.

jefe supremo y provisorio de la república.

»Decreto:

»Artículo 1.º Se prohíbe desde esta fecha á los súbditos españoles ingresar en el territorio de la república. Los que contrarian esta disposicion serán juzgados y condenados como espías.

»Art. 2.º Se declaran peruanos de nacimiento á los españoles residentes en el Perú desde antes del 28 de Julio de 1821.

Art. 3.º Los españoles que hubiesen ingresado al territorio nacional ó al de alguna de las repúblicas aliadas, despues del 28 de julio de 1821 y antes del 1.º de enero de 1850, y que residen actualmente en el Perú, serán considerados como peruanos por naturalizacion, siempre que ante las respectivas municipalidades renuncien bajo juramento, su condicion de súbditos españoles y asuman la de ciudadanos del Perú.

»Las municipalidades llevarán un libro especial en que deben registrarse las renunciaciones juradas, en virtud de las cuales se otorgarán las respectivas cartas de ciudadanía.

»Para el objeto de este artículo se señala el término de 60 dias en la república, contando desde la publicacion de este decreto.

Art. 4.º Los españoles que hubiesen ingresado al país despues de 1.º de Enero de 1850 dejarán el territorio en el término de 30 dias. Los que faltan á esta disposicion serán confinados perpetuamente á las montañas del Pozuzo.

Están comprendidos en la disposicion de este artículo:

1.º Los súbditos españoles á que se refiere el art. 3.º, que no hagan la renuncia prevenida en él; y

2.º Los que aunque hayan ingresado al país antes del 1.º de Enero de 1850, hubiesen firmado ó hecho cualquiera reclamacion contra el gobierno del Perú.

Art. 5.º Podrán asumir el carácter de peruano por naturalizacion conforme á lo prescrito en el art. 3.º los reverendos padres misioneros destinados á la conversion de infieles, que hubiesen ingresado al país antes del 1.º de Enero de 1864.

El secretario de Estado y del despacho de gobierno, policia y obras públicas queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de gobierno en Lima á 11 de Mayo de 1866.—Mariano I. Prado.—J. M. Quimper.»

Aseguráse en Paris que el emperador de Méjico ha pedido al gobierno francés cuantiosos auxilios pecuniarios, declarando al propio tiempo que abdicará la corona si se le niegan por Luis Bonaparte. Parece que este no accede á la pretension de Maximiliano, y que ha enviado órdenes al general Bazaine, para que organice un plebiscito libre en el caso de que el emperador ponga por obra su proyecto.

Dice el Pueblo:

A la hora que escribimos estas líneas no se tiene noticia alguna del primer encuentro entre prusianos y austriacos como señal de la guerra europea que puede ya darse como un hecho.

Al decir de las noticias recibidas anteriormente, publicaria el rey de Prusia un manifiesto declarando la guerra, y desde aquel momento sus tropas obrarian contra las austriacas en la primera ocasion que se presentase suponiéndose que no pasarían de mañana martes.

En tanto la prensa extranjera se ocupa de la actitud que tamará la Francia en vista de la carta de Luis Bonaparte; creyendo unos que será una actitud neutral y otros que tomará una parte mas ó menos activa en la gran contienda europea para lo que se sospecha que manda caballos y municiones á la frontera de Italia, por lo que pudiera ocurrir. Diga lo que quiera la carta del César frances, nosotros creemos que por grado ó por fuerza se verá obligado á tomar una parte activa, pues roto lo que se llama equilibrio europeo, él querrá anexionar á la Francia el ducado del Elba, á no ser que la guerra tome tales proporciones que tenga que abandonar su manto imperial, lo que no seria extraño atendidas las colosales proporciones, que aun no empezada, presenta la guerra.

Las noticias relativas al apresamiento del *Huascar* y la *Independencia* por los buques de nuestra escuadra, no tienen ninguna probabilidad de confirmacion, como no sea en profecía. Es materialmente imposible que á la fecha á que pueden alcanzar los mas avanzados telegramas y los buques mas presurosos, se hubieran podido ver nuestra escuadra que salió en 10 de Mayo del Callao, y los monitores enemigos que partieron de Rio-Janeiro á fines de Abril ó quiza en 1.º de Mayo. Gracias si ese encuentro

ha podido realizarse en estos días, dado caso que unos y otros hayan tomado decididamente el rumbo al Sur, ó sea hacia el estrecho. Conviene mucho por decoro propio no dejarse llevar del entusiasmo que puedan producir noticias inverosímiles, quizá intencionalmente puestas en circulación para burlarse de nuestra credulidad y nuestro patriotismo.

El triunfo de nuestra escuadra ha producido grande entusiasmo en todas partes, y en muchas no han escaseado medios de significarlo, así como de buscar los mas conducentes á recompensar á nuestros valientes inutilizados y á las familias de los que han sucumbido. Dignos son de este recuerdo y creemos que la nacion agradecida los recompensara tan generosamente como se merecen y no pueden hacerlo los particulares. Por la relacion que tiene con la victoria alcanzada por nuestros dignos marinos, tenemos el gusto de copiar la siguiente proclama que el Sr. Mendez Nuñez dirigió á la tripulacion despues del glorioso combate del Callao.

«Marineros y soldados de la escuadra del Pacifico.—Una provocacion inicta os trajo á las aguas del Callao. La habeis castigado dignamente apagando los fuegos de la numerosa artilleria de grueso calibre presentada por el enemigo hasta el punto que solo tres cañones respondian á los nuestros, cuando la caída del día os obligó volver al fondeadero. Habeis humillado á los que arrogantes se creian invulnerables al abrigo de sus muros de piedra; como si las piedras de sus muros y el calibre de la artilleria engendrasen lo que ha menester todo el que pelea: corazon y disciplina! Impulsados por ambas condiciones, que tan sobradas concurrén en vosotros, y movidos por el mas puro patriotismo, habeis vengado ayer largos meses de inmundos insultos, de procaces denuestos, y si despues del castigo que vuestro valor ha impuesto, al gobierno del Perú, apagando los fuegos de sus cañones, y primero que todos el de aquellos cuyos proyectiles creian sepultarian nuestros buques en estas aguas, y de haberles destruido una parte de su mas importante poblacion maritima, osan presentarse ante nosotros las naves blindadas que con tanta arrogancia anunciaba ese mismo gobierno como infalibles destructoras de las nuestras, dejadlas acercarse y entonces respondereis á sus cañones monstruosos, saltando sobre sus bordas y haciendole bajar su pabellon.

Tripulantes de la escuadra del Pacifico, habeis añadido una gloria á las infinitas que registra nuestra patria: la del Callao. Os doy las gracias en nombre de la reina y de esa patria. Ambas os probarán en todos tiempos y en todas circunstancias su agradecimiento. Ambas y el mundo entero proclamarán siempre, y así lo dirá la historia, que los tripulantes de esta escuadra no han dejado de ser por un solo momento modelos de la mas entusiasta abnegacion, del mas cumplido valor.

Vuestro comandante general.
Casto Mendez Nuñez.»

Los jefes y oficiales de la escuadra española en el Pacifico, han acordado que la parte que les corresponde en las presas de los buques chilenos, capturados en aquellas aguas, sea destinada al socorro de las familias de los marineros y soldados muertos y heridos en el ataque del Callao. La cantidad de que se desprenden nuestros valientes marinos constituye casi una fortuna, pues segun hemos oido á personas inteligentes, las presas ascenderán á la suma de 116 á 120,000 duros.

Parece se va crear una medalla que sirva de distintivo á nuestros marinos que han hecho la campaña en el Pacifico.

Segun dice el *Eco de Castilla* se ha presentado al señor Gobernador de la provincia de Burgos una esposicion por el maestro albeitar D. José Miguel Sicilia, residente en uno de los pueblos de la misma, indicando la posesion de un medio infalible para la curacion de la *Tisis*.

Nosotros no nos creemos autorizados para emitir opinion alguna en cuanto al fondo de la cuestion; pero si celebrariamos que atendieran cual merece una revelacion tan importante puesto que de ser fundadas las esperanzas de su autor y correspondiendo al éxito las mismas, la humanidad se veria libre de las fatales consecuencias que generalmente produce una enfermedad, por desgracia tan extendida como hasta hoy difícil de combatir con seguridad de cierto en el resultado; y por otra parte si el procedimiento inventado no se creyera aceptable, en vista de un exámen científico detenido, y comprobado por la práctica, nada tendríamos perdido y por el contrario siempre tendríamos que agradecer al exponente, el laudable fin que se ha propuesto.

Dice el *Lloyd Español*:
Desde antes de ayer 15 por la mañana sabemos que en esta capital se han reducido á prision varias personas conocidas, y entre ellas don Vicente Martí, conocido por el Noy de las Barraquetas, pero no hemos querido publicarlo, porque, ignorando la causa de dichas prisiones, no queriamos ni directa ni indirectamente perjudicar á nadie, cometiendo tal vez una imprudencia. Mas habiendo dado ya la noticia otro diario, la reproducimos, añadiendo que pasan de doce las personas presas, y que segun asegura el mismo diario, se encuentra tambien entre ellas el Sr. D. Antonio Clavé.

D. Silverio Zuloaga, vecino de Eibar, ha solicitado privilegio de invencion por cinco años, de un aparato para bragueros.

Del *Telegrafo de Barcelona* tomamos lo siguiente:
«Hemos tenido ocasion de visitar la nueva fabrica de chocolate que por un nuevo sistema acaba de plantear en la calle de Cervelle el señor Boix, habiendo solicitado el correspondiente privilegio de invencion. Por medio de una máquina sumamente sencilla, fabrica en el mismo tiempo y con la mitad de fuerza triple cantidad de chocolate. Se compone de un gran almirez de piedra, en cuyo centro hay una especie de mano de almirez, de piedra tambien, unida á un eje al que imprime movimiento la máquina. Segun nos han manifestado personas inteligentes, es un gran adelanto en la industria.

Del mismo:
Habíamos oido hablar de cierta conjuracion carlista y de varias reuniones en este sentido en los alrededores de esta ciudad de los que no habíamos hablado por motivos que nuestros lectores comprenderán perfectamente. Posteriormente habian sido presos el señor don Vicente Martí y don Antonio Clavé, y no sabiamos como compaginar las noticias que sobre el particular circulaban; cuando ayer el «Diario de Barcelona» publicó el siguiente suelto:

«Durante la penúltima noche y en la tarde de ayer han sido arrestadas de orden de la autoridad militar varias personas en número de diez ó doce segun se supone. Su detencion no debe tener gran influencia política, pues estricta en la cita de uno á quien se conceptúa monomaniaco, y que por lo mismo puede haber sido instrumento en este suceso. Figurándose general carlista, dicho sujeto se ocupaba en preparar un levantamiento á cuyo efecto se habia bordado el mismo una bandera que le fué ocupada juntamente con un uniforme viejo, sombrero y faja del grado que se habia dado, y un trabuco. Entre las personas que han sido capturadas se cuentan

don Vicente Martí (á Noy de las Barraquetas y don Antonio Clavé. Se están instruyendo diligencias sobre el particular.»

Relativamente al hecho podemos añadir que segun se dice de público, dicho sujeto reclutaba gente, y habiendo logrado asociarse algunos hombres, los reunió junto á la fuente den Xirot donde les manifestó que su objeto era levantar una partida que correteara por los valles del Llobregat; enseñándoles una bandera blanca con una cruz encarnada y una inscripcion que decia: «Fe.» Parece que habiendo sabido esto algunas de las personas hoy detenidas, se vieron con dicho sujeto reprendiéndole que comprometiera á los incautos, y que habiendo sido detenido por la autoridad ha hecho algunas citas que han ocasionado la prision del «Noy de las Barraquetas» y don Antonio Clavé. Dicese que es monomaniaco, y segun parece, es un hombre de edad ya avanzada y lleva una larga barba. Bueno será que si es maniático, se le ponga en sitio donde con sus manias no perjudique á otras personas.

El *Diario de Barcelona* en un artículo, firmado por el Sr. Mañé, se propone la manera de conseguir grandes economias en el presupuesto general del estado, tomando por tipo á las provincias Catalanas y se espresa así:

«Reduzcamos á una las cuatro provincias catalanas.—Creense los antiguos correjimientos con las facultades que hoy tienen los gobernadores.—Suprimanse los juzgados innecesarios, distribuyendo las salas de las audiencias en la provincia.—Trasládese la universidad de Barcelona á Cervera.—Primera y segunda enseñanza libres. Y mas adelante se propone que todos los establecimientos de beneficencia, excepto los hospitales, donde la vida sea barata y tenga buenas condiciones climatológicas. La misma providencia se debería tomar con respecto á los establecimientos correccionales, que tal vez sería conveniente fuesen situados en despoblado, procurando que por medio del cultivo de terrenos hoy yermos sufragaran los gastos que ocasionan al Estado ó á la provincia. Que se arrienden las contribuciones directas: ó se dé un tanto alzado ó por ciento á los jefes de rentas, dejando á su cargo, y por su cuenta la provision de empleados á una cuarta parte y el Estado se veria libre de la pesada carga de las clases pasivas.

En lo que atañe á la fuerza pública, tambien se debería hacer una reforma radical.»

El ministro de Negocios extranjeros de Portugal, Sr. Casal Ribeiro, en una circular que ha dirigido á los agentes de su gobierno en el extranjero, espone como sigue los principios del gabinete en lo que se refiere á las relaciones internacionales y á la política exterior en las actuales circunstancias.

1.º «Fomentar las relaciones comerciales de Portugal con las demas naciones del mundo civilizado á fin de que se estrechen y fortifiquen por una solidaridad más intima de los intereses económicos, los lazos de amistad y benevolencia mutua que nos unen felizmente á esas naciones.

2.º Conservar en la gran contienda que parece inminente en Europa, una imparcialidad completa, una neutralidad leal y absoluta, en atencion á que en las cuestiones pendientes tales como por el momento se plantean, ni la dignidad, ni el derecho, ni los intereses de Portugal no se hallan mezclados para nada.

3.º Estrechar muy particularmente los lazos de amistad y de confianza que existen entre nosotros y el reino vecino, lazos que está en interes de los dos pueblos peninsulares hacer cada día mas íntimos y cordiales, dando á la fraternidad de Portugal y de España la única base sólida, la única compatible con las tradiciones gloriosas de las dos naciones: la union provechosa á su bienestar comun, el pleno y mu-

tu respeto de la independencia de cada una de ellas.»

Hé aquí cómo habla *El Comercio de Lima* de nuestros marinos:
«Tienen algunos la costumbre de despreciar al enemigo, creyendo así ostentarlo su patriotismo. A más de uno hemos oido calificar á nuestros contrarios de cobardes los españoles, y ménos que nunca el 2 de mayo: Es por el contrario sensible que el valor desplegado en ese día por los españoles haya sido empleado en tan detestable causa.»

«Hagámonos superiores á mezquinas aspiraciones, y hagamos la debida justicia á nuestros enemigos.»

«Las fragatas españolas combatieron bizarramente, siendo notable entre ellas la *Almansa*, cuyo valiente comandante debe mandar una tripulacion perfectamente disciplinada. Esta fragata disparaba sus cañones, primero por baterias, despues por cuartos de bateria, hasta concluir con fuego granado.

La *Blanca* combatia con una especie de rabia, y claramente se veia á su comandante pasar del alcázar de popa, á proa y presentar todo el cuerpo á nuestros fuegos.

El brigadier Mendez Nuñez abandonó la torre de su fragata y se presentó al descubierta.

Los demas buques de la flota española cumplieron igualmente su deber.»
Al leer estos elogios hechos por nuestros enemigos al día siguiente del combate, se siente orgullo de ser compatriota de aquellos ilustres soldados españoles.

Dice un cólega de Barcelona:
Para justificar lo que se ha dicho en el Congreso de planes tenebrosos respecto á España, un periódico de Madrid dice que se habla con insistencia de cierto telegrama, interceptado no ha mucho, y descifrado, que bosquejaba espresamente la alegoría de un leon con la cabeza esticada al Norte de Europa y con la cola esticada por las vertientes del Pirineo, junto á la cual se veia esta significativa leyenda: *Nadie me la pisará en adelante*. Dicese, además, que aunque vuelto hacia las glaciales regiones del Septentrion, los sueños de aquel rey le deleitan con la esperanza de solazarse en las apacibles riberas del Ebro. Cúentese algo de misteriosas combinaciones que se meditan, que se tienen preparadas, á fin de arrancar con sus garras la nacionalidad á la Lusitania, y á nuestra propia patria una raza venerada. Refiérese que se ha fabricado un número de armas en España, y que se han distribuido por sus ambitos; cúentase tambien algo de desesperanzados acreedores extranjeros que anhelan ya aun la misma revolucion antes que seguir por mas tiempo aguardando como hasta aquí.

Tan terribles noticias son capaces de hacer morir de miedo á un guardacanton.

Leemos en un periódico de la corte que los billetes del banco de España se descuentan al 5 y al 6 por 100.

Y añade.
Un consuelo nos queda y es que en ninguna tienda comercio ni establecimiento público admiten un billete por pequeño que sea, siempre que tengan que dar cambio, razon por la que segun se asegura dentro de poco se descontarán los billetes del primer establecimiento de crédito á un 10 por 100.

A la reunion celebrada antes de anoche por la comision del Senado que ha de informar sobre el proyecto de autorizacion, asistieron los ministros. La mayoria dará dictámen mañana. El voto particular de los Sres. Bravo Murillo, Duque

sábio inglés ha calculado que un hombre por término medio sostiene tres horas de conversacion al día á razon de 100 palabras por minuto ó 29 páginas en octavo por hora; por lo que resulta que cada individuo habla por valor de cerca de 600 páginas por semana, ó sea 52 gruesos volúmenes por año.

¡Oh, revelaciones de la estadística!
—Caballero, le preguntó un chusco enemigo del bello sexo, ¿ese cálculo puede aplicarse igualmente á las mujeres?
—Yes, respondió friamente el Albion; pero multiplicándolo por veinte.

Tarifa de multas. Es curioso el siguiente cuadro de los derechos de la policia correccional de Paris, tales como fueron instituidos por Luis X en 1314,

- Por una puñada, dos cuartos.
- Por una puñada con piedra un real.
- Por echar una mano al cuello, un real.
- Por echar dos manos, dos reales y medio.
- Por arañar la cara, diez cuartos.
- Por sacudir en las narices sin causar sangre, un real.
- Por idem causando sangre, dos reales.
- Por una patada, dos reales.
- Por un sablazo sin causar sangre dos reales.
- Por idem causando sangre, dos reales y medio.
- Por una herida mas arriba de los dientes, siete reales.
- Por idem mas abajo, diez reales y medio.
- Por romper brazos ó piernas, veinte y nueve reales.

Si ahora rigiesen estos derechos, ¡cuántas gentes andarian sin muelas, y cuánto dinero dejarían de ganar los dentistas!

Obra de mérito. Dice el *Faro Asturiano*: «Hemos tenido ocasion de ver dos preciosas carabinas, con sus correspondientes estuches, cada una en su caja de nogal, convenientemente dispuestas, que la fabrica nacional de armas de la Vega de Oviedo envia á S. A. el serenísimo señor principe de Asturias, como una prueba de la más alta consideracion y respeto.

Estas carabinas no se distinguen por la riqueza del cincel ni de los materiales; son armas perfectamente arregladas al modelo de ordenanza que usa el soldado español, reducidas convenientemente al tamaño propio de la edad, del regio militar que ha de manejarlas. Sin embargo, basta una mirada para descubrir la delicadeza, la perfeccion con que ha sido hecha la obra; todas las piezas están ajustadas de un modo tan preciso al cañon y á la caja, que pueden pasar por un verdadero engaste.

La gran dificultad, á nuestro juicio estuvo en todas las medidas, todo el peso de las partes, pero con una exactitud matemática, para que el conjunto resultase armónico.

Si necesitáramos una nueva prueba de la inteligencia y del gusto de los maestros y oficiales de ese magnífico taller, que sorprende á cuantos, propios y extraños, le visitan, la tendríamos en esas armas, sencillas, sin ostentosos adornos, pero donde mejor se descubre la maestria, el arte, el valor que encierran.

Por eso la fábrica de la Vega es un establecimiento colocado á la altura que pueden estarlo hoy los mejores de su clase en el extranjero; por eso su digno director, Don Mamerto Ordoñez ha sido premiado por el Gobierno de S. M. con la *Cruz de mérito*, reciente creada; y por eso los demás jefes y oficiales del cuerpo de artillería se hacen acreedores, cooperando con sus distinguidos servicios, á que sea una verdad en todas partes reconocida y confesada el crédito de que goza la fábrica de armas de Oviedo.»

Barco de corcho. Los periódicos de Mobila, anuncia la llegada á esta ciudad de una gran curiosidad, un barco formado enteramente de corcho, que se halla ahora en uno de los muelles. Se puede admitir que este buque no se irá jamás á pique, pero se necesitaría alguna prueba para conceder así mismo que durará siempre, como pretenden los Mobilianos.

Qué tanante! La crónica judicial de los diarios ingleses es por lo general muy interesante durante las vacaciones del par-

lamento y lo es mucho menos cuando lo están abiertas las cámaras. Sin embargo hé aquí un curioso incidente ocurrido en Irlanda.—Un M. Graham fué acusado de haber intentado seducir á la señora Isabel Godbey, mujer del dueño de la casa que habitaba.

El acusado presenta una carta de la que resulta que la señora Godbey le invitó á que fuese á su casa á pagar el alquiler, mientras su marido estaba en Inglaterra.

Refiere ademas el acusado, que encontró á la que dá la queja, sentada en la balustrada del jardin dejando ver la pierna.

El presidente.—Y esto no hizo algun efecto en vos?

El acusado.—Ninguno.

El presidente.—Decid, señor de Graham, ¿sois vos, hablando claro, lo que se dice un José?

El acusado.—Que José,

El presidente.—Un José de Egipto.

El acusado.—No conozco á ese señor.

El presidente.—¿Nunca habeis oido hablar de José?

El acusado conozco á un José Napier, (risas generales en el auditorio.)

El presidente.—Sois un hombre religioso. ¿Nunca habeis oido hablar de la señora Putifar?

El acusado.—Tampoco conozco á esa señora. (Nuevas risas.)

El presidente.—Pues bien, señor de Graham, puesto que van á ser reorganizadas nuestras escuelas, ¿Puedo preguntaros quien ha sido vuestro maestro?

El acusado.—He tenido tantos que no me acuerdo.

El defensor del acusado.—Muchos cocineros echan á perder el caldo.

El presidente.—En efecto, y aquí tenemos la prueba. (Risas.) Así, pues, señor de Graham, no conocéis á José?

El acusado.—Perdonad, señor, si habláis del José de la Sagrada Escritura, le conozco lo mismo que vos.

El juicio duró un día, y concluyó condenando á Mr. Graham al pago de dos reales de multa y tres de perjuicios, en todo un schelling, ó sean cinco reales.

¡Animalito! Segun se asegura por varias personas testigos de vista, en las montañas de Gracia y en las inmediaciones de la Font den Xirof Barcelona ha causado grande alarma la aparicion de una culebra que tiene unos veinte palmos de largo y un grueso como de tres pulgadas en su parte media. Segun parece los vecinos de aquellas inmediaciones tratan de organizar una batida para dar caza al indicado reptil.

A LOS HÉROES DEL CALLAO.

ODA.

Aun existe la patria de Pelayo,
La que un día pisó la media luna,
La que en el *dos de Mayo*
Trocó del *gran coloso* la fortuna,
La que del nuevo Mundo
Descubrió los rosados horizontes;
La que un día en Lepanto
Al turco le dió espanto,
Y en piélagos profundo
Sepultó aquel orgullo sin segundo.
Hoy sus hijos bizarros,
Dignos de los Corteses y Pizarros,
Renuevan en un día
Las glorias de la hispana Monarquía.
Aun el leon rugiente
Sacude la melena,
Altivo alza su frente,
Y se oye su potente
Bravo rugir que el universo alruena.
Con muy pocos marinos
Tres solas caravelas
Estendieron sus velas

Guiados por un genio y sus destinos,
Y alcanzaron la gloria
Que con admiracion cuenta la historia.
Hoy esa nacion misma
Que abatió la morisma
En la bella Granada,
Por un genio inmortal siempre guiada,
Por la primera de ambas Isabels,
Se vió allí coronada
De envidiados laureles
Siendo espanto y terror de los infieles,
Luego en Africa ardiente
Mostró que era potente,
Y desplegando al aire sus pendones,
Vengado negro ultrage,
En hielos vió castillos y leones
El asombro marroquí salvage.
Del genio de los mares,
Hijo inmortal del que venció en Pavía,
Del que volvió á sus lares,
Con sus bravos soldados
De laureles y flores coronados;
Hoy ve la patria mia
Un digno sucesor, noble almirante
Que la hispana marina enalteciendo
La Providencia envía,
Y agravios venga, y en remotos mares
Con horrisono estruendo
Al honor español erige altares.
Ante una plaza fuerte
Apresta sus legiones,
Sin miedo á cien cañones
Prontos á difundir espanto y muerte.
Prepárase al combate,
Y aunque su pensamiento
Se presta al generoso sentimiento,
Con patriótico ardar su pecho late,
Y el severo deber prescribe á Nuñez
Hacer con aquel pueblo un escarmiento.
Comienza la pelea;
Oyese cual un trueno
Que muerte lleva en su preñado seno,
Y las bocas humean
De los mónstruos feroces,
Que son de guerra las horribles voces;
Y el agua se enrojece
Y el insondable mar ¡ay! se embravece.
Y se oyen los gemidos
De los que caen heridos,
Y por el aire zumba,
Eco desgarrador, y á cien valientes
El Pacifico mar sirve de tumba,
Y tras combate fiero,
El chileno altanero
Ve que se halla vencido,
Y un fuerte y otro fuerte destruido
Por el tiro certero
De alguno que tal vez ha sucumbido.
¡Oh! ¡Gloria, gloria hispanos!
¡Gloria á nuestros hermanos,
Que en Chile y en Perú, si el grave peso
De trabajos y azares
Nunca pueden ceder, sacan ileso
El honor español por ambos mares!
Inclinemos la frente,
Y plegaria ferviente
Elevemos al cielo
Para que dé consuelo
A pobre viuda y huérfano indigente;
Y demos á la historia
Una página mas de sangre y gloria.

FEDERICO AVECILLA

Salamanca y Junio 15 de 1866.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la
Rua, núm. 4.

GACETILLA.

Por la Sub-Direccion del *Perrenir de las Familias* de esta provincia recuerda á los interesados en la asociacion de 1835, la obligacion en que estan de justificar la existencia de los respectivos ascendientes dentro del mes actual. Esta obligacion es general y comprende lo mismo á los que continúan la suscripcion que á los que la hayan cumplido deben apresurarse á remitir las certificaciones á la Direccion general, pues las que no se hayan remitido allí en todo el dia 30 no son admisibles y es inevitable la penalidad que para ese fin marcan los estatutos.

Muy bien. La redaccion del *Lloyd* *perrenir*, periódico catalan que se consagra á la preferencia á los intereses de la marina, ha creído oportuno abrir una suscripcion para socorrer los inutilizados, viudas, huérfanos y familias de los muertos matriculados del tercio naval de Cataluña, que estuviesen embarcados en cualquiera de los buques de nuestra escuadra en el Pacifico, cuyo importe se entregará al digno y respetable comandante del espresado tercio, para que en su día disponga su distribucion. La direccion, redaccion y administracion del *Lloyd* encabeza la lista con 1.000 reales.
Felicitamos á nuestro colega por un acto tan benéfico y no dudamos que tan buena idea será acogida en Barcelona.
Por una correspondencia de aquella ciudad se sabe que iba en aumento la citada suscripcion.

Fresas. Se ha publicado por un colega valenciano un resumen de las cantidades de fresas esportadas desde Valencia al interior de España, y aun á Paris, desde 29 de marzo último á 26 de mayo. De Valencia han salido 101.000 libras, y de Carcassonne 43.220 libras que forman un total de esportacion de 144.220 libras valencianas, cuyo importe se calcula en mas de quince mil duros.

Histórico. El general Junot, en un momento de cólera, acometió á un subalterno pegándole con el baston por una leve falta de disciplina.
El oficial sin poder contenerse, sacó una pistola y le descerrajó un tiro.
Por fortuna solo salió el fegonazo.
Entonces dijo el general con la mayor sangre fria.

—Señor oficial, vaya V. arrestado tres dias al cuarto de banderas, para que otra vez lleve V. sus armas corrientes.

¿A quién mejor? Nada mas tierno ni mas delicado que los siguientes versos que un niño dirige á su madre:
Todas las noches, madre,—cuando me voy á dormir,—vienes á despedirme—dándome un beso.—
—¡Ay, madre mia!—¡qué tranquilo me deja—tu despedida!
Todas las mañanitas,—cuando despiertas,—vienes á saludarme,—tambien me besas.—
—¡Ay, que tus besos—son santas bendiciones—que envia el cielo!
Temo que llegue un día—que al despedirme,—ya no sienta en mi frente—tus lágrimas.—
—¡Ay, Dios permita—no me falten tus besos—toda mi vida!

Qué idea tiene de ellas. Un

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 19 del corriente por la Escribanía de Don Victoriano Villava.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y Comunes.—Rústicas.—Partido de Ledesma,—Villaseco de los Gamitos.—Menor Cuantía.

Otro monte alto de encina, procedente del Común de vecinos de Villaseco de los Gamitos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, en terrenos cerdos de particulares excepto en los de D. Mariano Cáceres. El número de pies de que consta dicho monte es el de 564, contándose entre ellos algunos robles, y se hallan deseminados por la mayor parte del término, por cuya razón no es posible hacer su deslinde pero que ocuparán próximamente una superficie de 46 fanegas de marco real, se encuentran las encinas en buen estado de fomento con alguna madera de servicio en su ramaje, si bien aunque las menos, se hallan recién desmochadas; los robles son viejos. Los aprovechamientos tanto de bellotera como de leñas se harán en la forma acostumbrada en el país, esto es, de manera que nunca se perjudique al sembrado cuando lo este el terreno, pues que entonces habrá que recoger la bellota á mano. No consta que este arrendado en la actualidad, ha sido tasado en 364 escudos en venta y en 30 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 675 escudos ó sean 6750 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Cuatro valles procedentes del Común de vecinos de Villaseco de los Gamitos, que radican en término del distrito del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Un valle titulado Valdeloszarzales, de cabida de 880 estadales de 3.ª calidad, con peñas, tiene una fuente y cuatro encinas; otro valle llamado Valdegarcía, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad, con 15 encinas y un roble; otro denominado el Mirajoso, de cabida de 1648 estadales de 3.ª calidad, con peñas que contiene 51 encinas; y finalmente otro conocido por Valdelana, con 12 encinas, hace de cabida 2148 estadales de 3.ª calidad, con peñas. No consta su arriendo en la actualidad: ha sido tasado el terreno en 336 escudos en venta y en 13,200 escudos en renta, y el arbolado en 83 escudos en venta y en 3,600 escudos en renta, cuyas partidas en respectiva suma, forman un total de 419 escudos en venta y de 16,800 escudos en renta, por la que se han capitalizado en 378 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 419 escudos ó sean 4190 rs. de la tasación.

Un pedazo de terreno, titulado la Rivera, con los ramales ú horcajos denominados de la Regatera, Rodillo de Encinas Verdes y Este, Prado del Vado, los Casales, Peña del Aguila, Rodillos de los Valeros, Regatera y Eras del Viejo y Rodillo del Cerrado de la Barca, procedente del Común de vecinos de Villaseco de los Gamitos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 16.820 estadales de 2.ª y 3.ª calidad, con mucha parte inútil. Dentro del terreno que se anuncia, existen una cortina y dos molinos de particulares, cuyas entradas y aprovechamientos hay que respetar, así como también las entradas á muchas fincas que las tienen por él, le dividen las calzadas nueva y vieja de Salamanca y multitud de caminos y roderas: le queda también la servidumbre de los abrevaderos siguientes: uno desde la calzada nueva á los pontones de la calzada vieja; otro desde el cahozo llamado de la Moza á los pontones de la Vareda del Sad; y finalmente otro desde el último molino á los pontones que hay por encima de donde afluyen las aguas que bajan de la Fresneda. Ultimamente contiene este terreno 267 encinas incluidas las de los ramales ú horcajos en mediano estado de fomento. No consta que esté arrendado en la actualidad, ha sido tasado el terreno en 1164 escudos en venta y en 46 escudos en renta, y el arbolado en 213,600 escudos en venta y en 10 escudos en renta, cuyas partidas en respectiva suma forman un total de 1278,600 escudos en venta y de 56 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1260 escudos en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1377,600 escudos ó sean 13,776 rs. de la tasación.

Villaseco de los Reyes.

Un valle titulado de los Molinos, procedente del común de vecinos de Villaseco de los Reyes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 4050 estadales de 1.ª y 2.ª calidad, con mucha parte inútil. Dentro de esta finca existen dos molinos de particulares con sus presas ó albercas y el comprador respetará la entrada y demás usos á los mismos como también á otras varias fincas: tiene así mismo servidumbre de abrevadero en la Fuente y Charca de la Ontanica y de los Cahozos llamados Largo y el Pozon, y finalmente le atraviesa el camino de Villasequito de Arriba. No consta que esté arrendado en la actualidad, ha sido tasado en 1126 escudos en venta y en 42 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 915 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1126 escudos ó sean 11,260 reales de la tasación.

Otro valle denominado del Monte, con los horcajos llamados Llamero Chicos Llamero Grande Manchón de las Terronas y Manchón de la Cañada, procedente del Común de vecinos de Villaseco de los Reyes, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 18,890 estadales de todas calidades prenombrando la 3.ª y con parte inútil. En un trozo de esta finca hácia la raya del Gejo existen algunos robles de dominio particular, á los que hay que permitir el aprovechamiento, así como también tiene que respetarse la entrada á las tierras que están entre los dos Llameros y el Cuerpo del valle. Finalmente le divide el camino de Mazan y en parte el de Trabadillo. No consta su arriendo en la actualidad, ha sido tasado en 1984 escudos en venta y en 80 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1800 escudos: en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1984 escudos ó sean 19,840 rs. de la tasación.

TALLER DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

DE

VICENTE MACULET.

En este establecimiento situado en el Campo de San Francisco, núm. 13, se constuyen toda clases de máquinas para riego, como norias, bombas, chupones, y cadenas hidráulicas; así como columnas, berjas, balcones, hornillas, bujes, para carros, tubos para conducciones de aguas, hinodores, y toda clase de máquinas y aparatos para la agricultura, como arados de hierro, trilladoras, y aventadoras. Todo á precios muy económicos.

Se arrionda la casa núm. 6 de la calle de los Doctores. En la del Prado núm. 4, sive su dueño,

Se procura una casa grande y con jardin en el centro de la poblacion, darán razon en esta redaccion, para tratar de arriendo.

CAJA DE PRESTAMOS.

AVISO.

Vencidos los préstamos cuyos números se expresan, por no haberlos renovado en tiempo los interesados, se les avisa para que recojan las prendas constituidas en garantía, pagando el capital recibido y sus intereses. Las que no se hayan retirado el día 15 del actual, serán vendidas el día 30 del mismo mes y siguientes necesarios no festivos, en el Corriollo número 15, desde las 4 á las 6 de la tarde en cada uno.

Libro 2.º Números—60—69—77—78—80—81—85—90—95—96—97—98—99—100—102—106—107—108—113—114—115—118—121—123—124—128—131—132—134—136—140—141—142—150—152—154—155—156—158—165—167—170—171—174—181—183—184—185—186—188—190—196—197—202—210—217—218—219—221—228—236—237—238—239—240—251—260—261—276—277—278—287—292—294—302—312—317—319—331—332—336—341—349—351.

Libro 3.º 10—11—15—20—21—24—33—36—40—46—47.

ALMONEDA. Está abierta desde hoy 1.º de Junio y continuará todos los días no festivos, desde las 4 á las 6 de la tarde, para la venta de todas las ropas y alhajas, no retiradas, y vencidas hasta el mes de Abril.

JEREMÍAS,

PERIODICO POLITICO, LITERAIIRO Y GAZMONO.

dirigido por el popular y satirico poeta

D. JUAN MARTINEZ VILLER GAS.

Publica dos lamentaciones por semana al precio de 4 rs. al mes en Madrid y 15 en provincias por trimestre.

Se suscribe en la imprenta de D. Sebastian Cerezo, calle dela Rua, núm. 4.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

Verdadera instruccion y recreo. BIBLIOTECA DEL CIUDADANO. Nada de condiciones onerosas.

Coleccion completa de las leyes que rigen en España, comentadas clara y sencillamente

POR VARIOS JURISCONSULTOS Y LITERATOS.

El objeto de esta Empresa es llevar el conocimiento exacto de la Ley aun al rincón mas oculto de la Península, á fin de que el contribuyente pueda saber cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por ignorar la ley.

El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el día, aun por los mas inteligentes y decididos patriotas, creemos haberlo salvado.

Dejando á cada uno en libertad de fijar el precio de cada entrega, en la seguridad de que la Empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca.

La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico titulado,

EL IRIS DE LOS PUEBLOS,

consagrado á la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redaccion admite cuantos artículos se le remitan, siempre que estén en armonía con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente

al Administrador de la Empresa, Cantarranas, núm. 45.

acompañando el importe de cuatro pliegos ó entregas, por lo menos, é razon del tanto que el suscriptor hubiese fijado á cada pliego, á fin de que la Empresa pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscripciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pero únicamente se obligará á remitir el estado de las que reuna, acompañado del importe que representen recibiendo en cambio un ejemplar gratis de cada pliego por cada diez suscripciones que reuna, teniendo opcion ademas á que su nombre figure en la lista de los fundadores honorarios de la empresa, que con la de constancia y proteccion publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboracion, pedidos, reclamaciones, etc., se harán al Administrador de la Empresa, Cantarranas, 45, quien tendrá al corriente á nuestros favorecedores de la marcha é innovaciones que sea necesario introducir.

Terminada la publicacion de las tres Constituciones comparadas, que forman un cuaderno de 40 páginas en folio á dos columnas, se halla de venta á OCHO reales en toda España y á DIEZ en el extranjero.

Los pedidos se harán directamente al Administrador, remitiendo el importe en sellos de franqueo en libranza de fácil cobro.

Comenzada ya la publicacion de las leyes, reales decretos y circulares sobre Capellanías, Patronatos, Vinculaciones y Desamortizacion, acompañando á esta última cuanto á ella concierne, incluso los modelos necesarios para la gestion de los negocios, así como las tablas de capitalizacion y escalas de derechos periciales, se ruega á los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, á fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar.